EXPTE. D- 1982 /19-20





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Sextas Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, organizada por la Comisión del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires , que se llevará a cabo el 5 y 6 de septiembre en la ciudada de Trenque Lauquen.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

SANTIAGO NARDELLI Diputado H.C. Diputados Pcia, Bs. As. EXPTE. D- 1482 /19-20





FUNDAMENTOS

Las reuniones del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil tuvieron su génesis hacia el año 2014 y con gran esfuerzo, dedicación y entusiasmo se ha logrado sostener tan importante actividad a lo largo de este tiempo.

Este sexto encuentro tiene por objetivo, llevar adelante un fluido intercambio de experiencias, conocer y discutir preocupaciones, carencias y propuestas, así como también contribuir al desarrollo profesional, académico y humano de quienes, desde sus diversas esferas, integran el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil, ello; con el sano propósito de favorecer una mejor, pronta, sensible y más efectiva administración de justicia. Y además de ello lo planteado en eventos académicos anteriores acerca de la Ley 22.278, con especial hincapié en el proyecto de ley tendiente a modificar el Régimen Penal de la Minoridad establecido en la normativa referida; así como todo lo que atañe al Corpus luris que integra la materia.

Este espacio anual se funda por un lado en la importancia de capacitarnos continuamente, y por otro, en aras de compartir un nutrido intercambio de criterios y prácticas empleados en cada Departamento Judicial.

En relación a lo antes delineado, es necesario recordar que las presentes Jornadas están dirigidas no solo a magistrados, funcionarios y empleados del Fuero Penal Juvenil, sino también a los distintos operados y técnicos que conforman el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil desde los diferentes poderes del Estado, y a todos aquellos que desde múltiples espacios abordan la temática de jóvenes en conflicto con la ley penal.

A lo largo de las Jornadas desarrolladas en los años anteriores ha ido en ascenso la cantidad de magistrados, funcionarios, empleados, operadores y técnicos del Sistema que se han interesado y acercado para participar como expositores y como asistentes. Todo ello ha contribuido enormemente a mejorar vínculos humanos y profesionales, así como también ha profundizado el diálogo para intercambiar experiencias, preocupacio-

-- D- 1982 /19-20





nes, propuestas, criterios y efectuar consultas a lo largo de cada año a través de los distintos medios de comunicación. Se ha conformado además la Comisión del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil en contexto del Colegio Provincial de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, así como también se ha consolidado una Subcomisión Académica.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Comisión del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO NARDELLI Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.